



REPÚBLICA DOMINICANA

Ayuntamiento del Municipio de Gaspar Hernández

RNC 406-00016-8

Un Ayuntamiento para todos

RESOLUCIÓN NUM. 12-2022

VISTO: La constitución de la República Dominicana.

VISTO: La ley 176-07 que rige en materia legal el Distrito Nacional y los Municipios.

CONSIDERANDO: A en fecha veintidós (22) del mes de diciembre del año 2022, se celebró SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 11-2022, en la que se conocieron los siguientes temas:

- 1- **SOLICITUD DE APROBACIÓN** del Presupuesto Anual Municipal del año 2023.
- 2- **ACEPTACIÓN DE RENUNCIA** del Tesorero del Ayuntamiento Municipal actual de Gaspar Hernández; Abelito Suriel.
- 3- **SOLICITUD DE APROBACIÓN** del nuevo Tesorero del Ayuntamiento Municipal de Gaspar Hernández; Lic. Héctor Alexis Céspedes.

CONSIDERANDO: A que dicha Sesión estuvieron presentes los regidores. Gary Salvador Gil, Presidente del Concejo de Regidores, María Virgen Carela Jiménez, Vicepresidenta del Concejo de Regidores, Marilyn Mejía Surun, Luis Manuel Hidalgo Reynoso, Rosenda Lara Thomas, Ramón Antonio Pérez de la Cruz y Delvis Jeovanny Balbuena Flete.

CONSIDERANDO: A que el presidente Gary Salvador Gil siendo las cinco y quise (5:15) de la tarde dejó abierta la sesión, presentando el primer tema Solicitud de Aprobación del Presupuesto Anual Municipal del año 2023.

CONSIDERANDO: A que el Presupuesto asciende a la suma de \$2,611,854.00 Distribuido con la modificación en el proyecto de ley del Presupuesto General de la Nación en su **artículo 58** que modifica el **artículo 21** de la **Ley 176-07**.

CONSIDERANDO: A que los fondos fueron distribuidos de la siguiente manera:

Ingresos:

ingresos propios	2,611,854.00
Transferencias ordinarias	40,273,050.00
<i>Total de ingresos ordinarios</i>	<i>42,884,904.00</i>
TOTAL GENERAL DE INGRESOS	42,884,904.00



REPÚBLICA DOMINICANA

Ayuntamiento del Municipio de Gaspar Hernández

RNC 406-00016-8

Un Ayuntamiento para todos

Control Fondos	Personal (30%)	Servicios (36%)	Inversión (30%)	Educación (4%)	Fondo Esp.	Total
Ordinarias	12,081,915.00	14,498,298.00	12,081,915.00	1,610,922.00		40,273,050.00
Fondos Esp.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Disponible	12,081,915.00	14,498,298.00	12,081,915.00	1,610,922.00	0.00	40,273,050.00
Proyectado	12,081,915.00	14,498,298.00	12,081,915.00	1,610,922.00	0.00	40,273,050.00
Diferencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Distribución Ingresos Propios en los Gastos						
Proyectado	15,000.00	1,039,612.00	1,396,982.00	160,260.00	0.00	2,611,854.00
%	0.57%	39.80%	53.49%	6.14%	0.00%	

CONSIDERANDO: A que dicho presupuesto ha sido analizado previamente, mandado a comisión para agregarle las obras del presupuesto participativo que se trabajó.

CONSIDERANDO: A que el bufete directivo encabezado por el presidente Gary Salvador Gil, también por la vicepresidenta María Virgen Carela, y demás regidores están dispuestos a trabajar de la mano del Ayuntamiento Municipal de Gaspar Hernández, para que las cosas marchen bien.

CONSIDERANDO: A que el Concejo de Regidores estarán vigilantes para que las obras del presupuesto participativo y las demás obras se cumplan todo lo que está en el Presupuesto Anual Municipal 2023.

CONSIDERANDO: A que el presidente del Concejo de Regidores Gary Salvador Gil sometió al concejo la Solicitud de Aprobación del Presupuesto Anual Municipal 2023, siendo esta aprobada por siete de siete regidores presentes, Gary Salvador Gil, María Virgen Carela Jiménez, Marilyn Mejía Surun, Luis Manuel Hidalgo Reynoso, Rosenda Lara Thomas, Ramón Antonio Pérez de la Cruz y Delvis Jeovanny Balbuena Flete.

CONSIDERANDO: A que el presidente Gary Salvador Gil presentó el segundo tema; Aceptación de Renuncia del Tesorero del Ayuntamiento Municipal actual de Gaspar Hernández Abelito Suriel.

CONSIDERANDO: A que el actual tesorero Abelito Suriel presentó de manera formal su renuncia mediante una carta a los catorce (14) días del mes de noviembre del año 2022.



REPÚBLICA DOMINICANA

Ayuntamiento del Municipio de Gaspar Hernández

RNC 406-00016-8

Un Ayuntamiento para todos

ARTICULO PRIMERO: APROBAR como al efecto aprueba el Presupuesto Anual Municipal de año 2023.

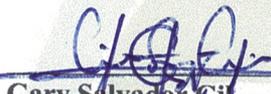
ARTICULO SEGUNDO: ACEPTAR como al efecto acepta la renuncia del Tesorero del Ayuntamiento Municipal Actual de Gaspar Hernández, Abelito Suriel.

ARTICULO TERCERO: la renuncia del Tesorero del Ayuntamiento Municipal actual de Gaspar Hernández entra en vigencia el 31 del presente año.

ARTICULO CUARTO: APROBAR como al efecto aprueba al nuevo Tesorero del Ayuntamiento Municipal de Gaspar Hernández Héctor Alexis Céspedes Gil.

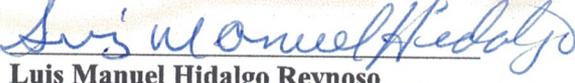
ARTICULO QUINTO: Dicho nombramiento entra en vigencia el 2 de enero del año 2023.

Dada por el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, Republica Dominicana, en sesión Extraordinaria, a los veintidós (22) días del mes de Diciembre del año dos mil veintidós (2022), Años 178 de la Independencia Nacional, 159 de la Restauración de la Republica y 115 de la fundación de Gaspar Hernández.


Gary Salvador Gil
Presidente del Concejo de Regidores

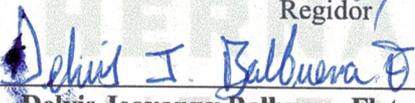

María Virgen Carela Jiménez
Vicepresidenta del Concejo de Regidores


Marilyn Mejía Surun
Regidora


Luis Manuel Hidalgo Reynoso
Regidor


Rosenda Lara Thomas
Regidora


Ramón Antonio Pérez de la Cruz
Regidor


Delvis Jeovanny Balbuena Flete


GARY SALVADOR GIL
Presidente del Concejo de Regidores


DAHIANNY POLANCO VALERIO
Secretaria del Concejo de Regidores

